



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel/Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E-mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 2262/14

Dolores, 08 de octubre de 2014.-

REF: “ FISCALIAS: GESTION – NOTA ”

Se adjunta escaneada nota al Fiscal General



UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores

Miembro de la Federación Argentina de Colegio de Abogados

Belgrano 160 –Tel./Fax: 02245-441592/446343 –7100 Dolores Pcia. Bs. As.

E-mail: colabdol@speedy.com.ar

Dolores, 3 de octubre de 2014.

Sr. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL

Dr. DIEGO ESCODA

Su Despacho.-

Por disposición adoptada en la reunión del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Departamental, realizada en fecha lunes 6 del corriente, nos dirigimos a Ud. a fin de reiterarle los inconvenientes que se nos plantean a los abogados, frente al ejercicio profesional que intentamos cumplimentar en distintas sedes de Fiscalías de este Depto. Judicial o Ayudantías.-

Hace unos días, gentilmente recibió al Presidente del Colegio, el cual le expuso problemas ocasionados a los letrados en Pinamar, Gral. Belgrano y Dolores.-

Un par de días más tarde, volvió el Presidente a expresarle al Dr. Iván Lerner, que los problemas se reiteraban en Gral. Belgrano.-

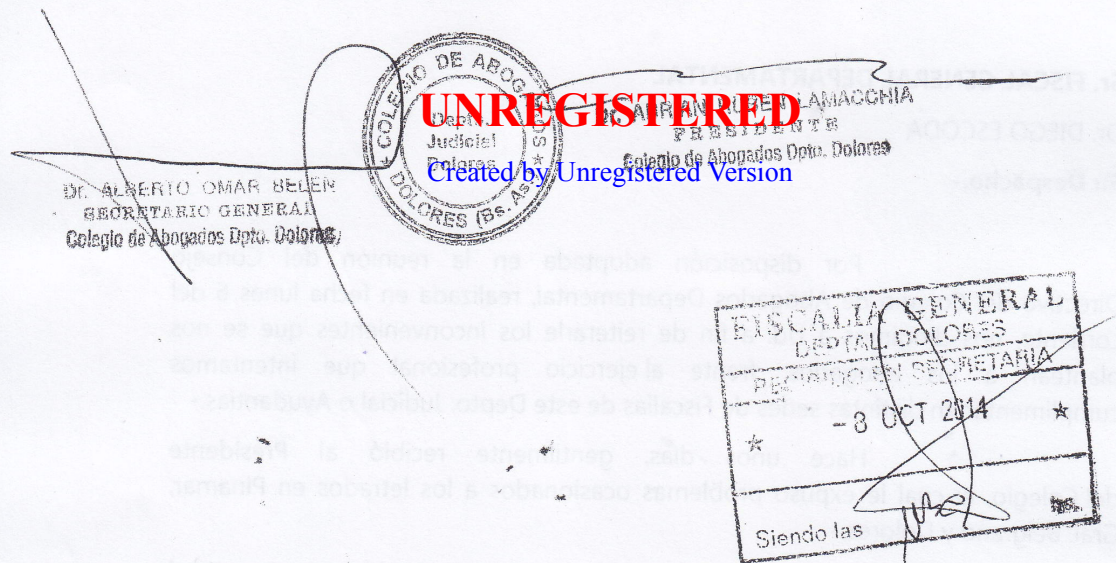
Y actualmente volvemos a denunciarle que en la Ayudantía Fiscal de Gral. Belgrano, no se atiende a los matriculados en el marco de lo que disponen los artículos 56º, inciso b), segundo párrafo, de la ley 5177, ni menos aun respetando lo normado en el art. 57º, segundo párrafo, ignorando y haciendo caso omiso por parte de quien esta a cargo de ese órgano de directivas que entiendo se le impartieron.-

Es más, estos hechos se han vuelto repetitivos, siendo que tal descomedida atención, recibió por ejemplo un letrado que concurrió desde 400 km. y se encontró con dificultades para ver una actuación, por no ser parte hasta ese momento.-

Lo insólito del caso, es que se preocuparon por poner obstáculos y no de reclamar algo tan importante y esencial, como el de pedir la credencial a quien se hace presente y señala su carácter de abogado, para su obligatoria identificación.-

Como lamentablemente estos hechos se reiteran en dicha Ayudantía al menos, recurrimos nuevamente al Sr. Fiscal General, para que tome las medidas pertinentes a fin que no vuelvan a ocurrir, reivindicando el respeto y consideración que debe guardársenos en el desempeño de nuestro trabajo profesional, y que parece porfiarse en desconocer, que estamos asimilados a los Magistrados en lo que atañe.-

Con nuestra mayor consideración, saludamos a Ud., y al Sr. Secretario, con alto respeto y estima.-



Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-